



DECRETO EXENTO N°2008.-
Curarrehue, 28/10/2019.-
VISTOS:Estos Antecedentes

- 1.-Solicitud Permiso Provisorio art 14 letra C ley 3063.
- 2.- La Orden de Ingreso N ° 684 del día 24 de Octubre de 2019.
- 3.-El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

- 1.-Otogase permiso provisorio Art 14 letra c ley 3.063, para ir a revisión técnica el día 25/10/2019 de Curarrehue a Temuco de ida y vuelta camión placa patente VH33211 Marca Kia Motors Modelo Frontier 3.0 motor JT364223 año 2002 valor 5 % UTM.
- 2.-Impútese al ítem 3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio Art 14 letra c ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE


B°
DIRECCIÓN DE CONTROL

ARPB/YTF/MCUP/Soc.
-Of de Partes
-Sección Rentas y Patentes